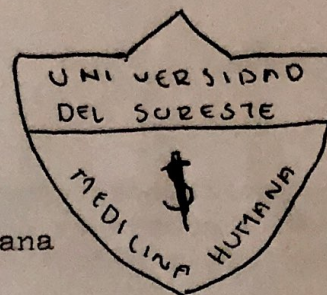


UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Campus Comitán

Licenciatura en medicina humana



UDS

Tema: Definiciones de "Norma oficial mexicana 017 NOM"

Alumna: Karen Paulina López Gómez

Profesor: Cecilio Gulebro Castellanos

Materia: Epidemiología 2

Grado: 3 Grupo: A

Comitán de Domínguez a 25 de agosto del 2022

INTRODUCCION

En nuestro país SINAVE se realiza la recolección sistemática, continua y oportuna y confiable, de la información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.

El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.

Los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica - y el diagnóstico de laboratorio se encuentran descritos en manuales para la vigilancia epidemiológica vigentes.

Los mecanismos de organización y funcionamiento del SINAVE, así - como las acciones de capacitación e investigación de vigilancia epidemiológica que se describen en esta norma sirven de base para establecer las políticas y programas de salud pública.

1. Estudio de brote; Investigacion sistematica de los determinantes epidemiologicos de un caso.
2. Estudio de caso; Investigacion sistematica de las caracteristicas de un caso y del contexto epidemiologico en que ocurre.
3. Que es el SINAVE; Sistema Nacional de vigilancia epidemiologica
4. Reglamento sanitario internacional; Es un instrumento juridico internacional de caracter vinculante para 194 paises, para prevenir y afrontar riesgos agudos de salud publica.

5. Que es el SUIVE; Sistema unico de informacion para la Vigilancia Epidemiologica

6. Principales elementos de vigilancia epidemiologica; Vigilancia de morbilidad; vigilancia de emergencias, vigilancia especial e internacional.

7. Objetivos de un sistema de vigilancia; Establece criterios para la recoleccion sistematica, continua, oportuna y confiable de informacion relevante y necesaria

8. Actividad de los sistemas de vigilancia epidemiologica; Recolecta la informacion necesaria, sistematica, continua, oportuna y confiable sobre las condiciones de salud de la poblacion.
- Vigilancia convencional, estudio de caso, de brote, registros nominales, busqueda activa de casos, red negativa, etc.

9. Tipos de vigilancia epidemiologica;
- urgencia epidemiologica
- vigilancia convencional
- vigilancia epidemiologica especial

10. Canal endemico-estudio; Representacion grafica de las frecuencias de una enfermedad

11. Operatividad del SINAVE

Corresponde a la DGE, la coordinacion del SINAVE y se apoya para ello en el conave, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el acuerdo secretarial 130.

BIBLIOGRAFIA

Norma oficial mexicana NOM-0017-SSA2-2012 Para la
vigilancia epidemiologica

Disponible en: <http://dof.gob.mx/nota/detalle>